

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

- 77** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2023, de la Dirección General de Turismo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario 506/2023 c-01, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, y se emplaza a las personas interesadas.*

En cumplimiento de lo interesado por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, esta Dirección General de Turismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, acuerda remitir al citado órgano jurisdiccional el expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario 506/2023 c-01, interpuesto por la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid frente al Decreto 19/2023, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regula la Ordenación de Establecimientos Hoteleros de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de dicha Ley, se acuerda emplazar a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada, para que, si a su derecho conviene, comparezcan y se personen como demandados en el indicado procedimiento, ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 12 de junio de 2023.—El Director General de Turismo, Luis Fernando Martín Izquierdo.

(03/10.442/23)

